



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO NOVENO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 14/03/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP . 0024/2015 PRINCIPAL	Auto De Fecha: Diez De Marzo De Dos Mil Diecisiete.- Se Tiene A La Autoridad Federal Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Ocurso De Cuenta Se Desprenden, Asimismo, Y En El Término Otorgado A Este Juez, Mediante Atento Oficio Informese A La Autoridad Federal Requiriente Que Con Fecha Seis De Marzo Del Año En Curso, Se Emitió Resolución En La Que Esta Autoridad Aclaro La Sentencia Definitiva De Once De Octubre Del Dos Mil Dieciséis, Interlocutoria Que Fue Notificada A La Parte Demandada El Ocho De Marzo Del Dos Mil Diecisiete, Y A La Parte Actora El Nueve Del Mismo Mes Y Año En Curso. Transcurriendo El Plazo Que La Ley Concede A Las Partes Para Imponerse De La Misma.notifiquese Por Lista A Las Partes
EXP . 0862/2004 TOMO II	Auto De Fecha: Nueve De Marzo De Dos Mil Diecisiete.- Téngase Al Promovente Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Ocurso De Cuenta Se Desprende, Sin Que Haya Lugar A Acordar De Conformidad Lo Solicitado, Hasta En Tanto En Cuanto Especifique Las Cantidades Que Deberán Ponerse A Su Disposición.notifiquese Por Lista A Las Partes.
EXP . 1002/2004 PRINCIPAL	Auto De Fecha: Nueve De Marzo De Dos Mil Diecisiete.- Se Tiene A José Guillermo Mena Juárez, Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden, Asimismo, Apersonándose Al Presente Juicio En Su Carácter De Cesionario De Los Derechos Crediticios Y Litigiosos, Del Presente Asunto, Que Le Fue Otorgado Por La Acreedoraen Su Carácter De Cedente Y José Guillermo Mena Juárez En Su Carácter De Cesionario, Personalidad Que Justifica En Términos De La Copia Certificada Del Instrumento Notarial Número 80679 Libro 1630 De Fecha Veinticuatro De Febrero Del Dos Mil Diecisiete, Que Contiene La Cesión De Derechos Litigiosos. Por Tanto, Se Reconoce A Éste Último Su Personalidad Como Cesionario Dentro Del Presente Asunto. En Consecuencia, Con Fundamento En Lo Dispuesto Por El Artículo 390 Del Código De Comercio, Se Ordena Turnar Los Autos A La Ciudadana Diligenciaria De La Adscripción Para Que Asociada De La Parte Actora Y Ante La Presencia De Dos Testigos Notifique A Los Demandados José Luis Martín Del Moral Cervantes Y María Eugenia Sánchez Santos De Del Moral, Del Contenido De Dicha Cesión, En El Domicilio Sito En El Conjunto Habitacional En Condominio Número Ciento Cuarenta Y Dos De La Avenida Rosas O Calle De Las Rosas De La Segunda Sección Maestros, Del Fraccionamiento Granjas Continuación Del Fraccionamiento Bugambilias De Esta Ciudad De Puebla, Del Contenido De Dicha Cesión, Debiéndose Levantar El Acta Circunstanciada Correspondiente.finalmente, Se Le Tiene Señalando Como Domicilio Para Oír Y Recibir Notificaciones Que Le Correspondan El Ubicado En Casa Marcada Con El Número Tres Mil Setecientos Siete De La Calle Nueve Sur, En La Colonia Gabriel Pastor De Esta Ciudad De Puebla, Autorizando En Términos Del Párrafo Tercero Del Artículo 1069 Del Código De Comercio, A Los Licenciados Juan Manuel Bala Méndez Con Cédula



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO NOVENO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 14/03/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

EXP . 1034/2015
PRINCIPAL

Profesional Número 6761194, Y Antonio Arteaga Mora Quien Cuenta Con Cédula Número 1529105, Ambos Con Título Profesional Debidamente Registrado Ante El Tribunal Superior De Justicia Del Estado. Finalmente, Se Ordena Agregar A Los Autos En Que Se Actúa, El Expedientillo De Actuaciones Formado Con Fecha Veintiséis De Enero Del Dos Mil Dieciséis, Para Que Surta Sus Efectos Legales Precedentes. Se Notifica A La Parte Actora.

Auto De Fecha: Nueve De Marzo De Dos Mil Diecisiete.-téngase A José Lucio Serrano Arroyo, Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden, Y Como Lo Solicita Se Ordena Enviar Nuevamente Atento Exhorto Al Presidente Del Tribunal Superior De Justicia De La Ciudad De México, Para Que Por Su Conducto Lo Haga Llegar Al Ciudadano Juez De Lo Civil Competente En Esa Demarcación, A Efecto De Que En Auxilio De Las Labores De Éste Juzgado, Se Sirva Ordenar Al Diligenciarlo De Esa Adscripción, Se Constituya Asociado Del Actor En El Domicilio Ubicado En Calle Mario Pani, Número Cuatrocientos, Piso Ocho, Colonia Cuajimalpa De Morelos, Santa Fe De La Ciudad De México, Y Proceda A Requerir A La Moral Demandada Envasadoras De Agua De México, S. De R.l. De C.v., Y/o Bonafon A Través De Quien Resulte Ser Su Representante Legal, En Los Términos Ordenados En Auto De Fecha Cuatro De Noviembre Del Dos Mil Quince, Pidiendo De Dicha Moral Confesión Judicial Bajo Protesta De Decir Verdad Para Lo Cual Se Señalan Las Diez Horas Del Día Veintisiete De Abril Del Dos Mil Diecisiete, A Efecto De Que Comparezca Debidamente Identificada A Satisfacción Plena De Esta Autoridad Y Sea Examinada De Acuerdo Al Pliego De Posiciones Exhibido Por El Actor. Por Otra Parte, Se Otorga Al Juez Exhortado Plenitud De Jurisdicción, Para Acordar Promociones, Tener Por Señalado Nuevo Domicilio De La Demandada, Así Como, Realice En General Cuantas Diligencias Resulten Necesarias A Fin De Cumplimentar En Sus Términos El Presente Proveído, Debiéndose Acompañar Al Exhorto De Mérito Copias Certificadas De Las Constancias Necesarias E Insertos Correspondientes A Costa Del Interesado. finalmente, Se Requiere Al Ocurante Para Que En Término De Tres Días Comparezca A Realizar Las Gestiones Para La Elaboración Del Exhorto Y Tramitación De Las Copias Correspondientes, Con El Apercibimiento Que De No Hacerlo Se Cancelará El Exhorto Ordenado Y Se Iniciará Con El Computo Para La Caducidad De La Instancia. notifíquese Por Lista A La Parte Actora.

EXP . 1406/2008
PRINCIPAL

Auto De Fecha: Nueve De Marzo De Dos Mil Diecisiete.- Téngase Al Licenciado Heriberto Gómez Rivera, Dando Cumplimiento Al Oficio Número 461 De Fecha Dos De Marzo Del Dos Mil Diecisiete, Devolviendo Los Autos Del Expediente Número 1406/2008, En Consecuencia Con La Llegada De Los Autos Dese Vista A Las Partes, Para Que En El Término De Tres Días Siguiendo A La Notificación De Este Auto Manifiesten Lo Que A Su Derecho E Interés Importe. se Ordena Glosar Al Inicio De Las Presentes Actuaciones, El Expedientillo Formado Con Fecha Dos De Marzo Del Dos Mil Diecisiete, Para Que Surta Sus Efectos



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO NOVENO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 14/03/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
	<p>Legales Correspondientes.por Otro Parte, Y Toda Vez Que Por Resolución Citada En El Párrafo Que Antecede, Se Ordenó Reservar El Escrito De Maricruz Armida Ramírez Martínez, Presentado Ante La Oficialía De Partes De Éste Juzgado El Veinticuatro De Febrero Del Citado Año, Se Procede A Proveer Éste En Los Sigüientes Términos:</p> <p>Único. Como Lo Solicita La Ocurante En Su Carácter De Parte Actora, Se Ordena Expedir A Su Costa Copias Certificadas De Todo Lo Actuado Dentro Del Presente Asunto, Trámite Que Deberá Realizar Ante La Secretaria De Acuerdos Par De Este Juzgado, Señalándose Para Su Recepción Cualquier Día Y Hora Hábil De Oficina Previa Identificación Y Toma De Razón Que Obre En Autos. Se Notifica A Las Partes.</p>
<p>EXP . 1338/2014 PRINCIPAL</p>	<p>Auto De Fecha: Nueve De Marzo De Dos Mil Diecisiete.- Téngase A La Promovente Nombrando Como Perito Valuador De Su Parte Al Arquitecto Francisco Rosas Osorio A Quien Se Le Hará Saber Su Nombramiento Por Conducto De Quien Lo Designa Para Que Dentro Del Término De Tres Días Comparezca Mediante Escrito A Aceptar Y Protestar El Cargo Conferido, Por Otra Parte, Se Requiere A La Parte Demandada Para Que En Igual Término Nombre Perito De Su Parte, Con El Apercibimiento Que De No Hacerlo Se Le Tendrá Por Conforme Con El Avalúo Que Emita El Perito Del Actor. Notifíquese Por Lista A Las Partes.</p>
<p>EXP . 0140/2016 PRINCIPAL</p>	<p>Auto De Fecha: Nueve De Marzo De Dos Mil Diecisiete.- Dígase Al Ocurante Que No Ha Lugar A Tenerle Por Exhibido El Avaluo Que Hace Referencia En Su Escrito De Cuenta En Virtud De Que En Autos No Se Advierte El Nombramiento Del Perito Valuador , Ni Mucho Menos El Derecho De La Parte Demandada Para Nombrar A Su Perito. Se Notifica A Las Partes.</p>
<p>EXP . 0118/2007 PRINCIPAL</p>	<p>Auto De Fecha: Nueve De Marzo De Dos Mil Diecisiete.- Téngase A La Parte Demandada Julio Alberto Sánchez Urbina, Objetando La Planilla De Liquidación De Sentencia Exhiba Por La Parte Actora Y Admitida Por Esta Autoridad El Veintidós De Febrero Del Año En Curso, En Los Términos Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden; Asimismo Y Por Ser Procedente Se Ordena Turna Los Autos A La Vista Del Ciudadano Juez A Fin De Que Se Imponga De La Citada Planilla De Liquidación De Sentencia. Notifíquese Por Lista A Las Partes.</p>
<p>EXP . 0160/2015 PRINCIPAL</p>	<p>Auto De Fecha: Nueve De Marzo De Dos Mil Diecisiete.- Por Cuanto Hace Al Primero De Los Escrito De Sergio Perez Cid, Como Lo Solicita El Ocurante Y Tomando En Consideración Que La Sentencia Definitiva De Fecha Diecisiete De Febrero Del Año Dos Mil Dieciséis, No Fue Recurrída Por Ninguna De Las Partes Máxime Que La</p>



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO NOVENO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 14/03/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
	<p>Misma Por Razón De Su Cuantía No Admite Recurso Alguno, Se Declara Que La Misma Ha Causado Ejecutoria.con Relación Al Segundo De Los Escritos Del Ocurante Téngase Al Ocurante Formulando Liquidación De Sentencia En Los Términos Que De La Misma Se Desprenden Y Con La Cual Se Ordena Dar Vista A Su Contraparte Para Que Dentro Del Término De Tres Días Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interés Importe. Se Notifica A Las Partes.</p>
<p>EXP . 0352/2015 PRINCIPAL</p>	<p>Auto De Fecha: Nueve De Marzo De Dos Mil Diecisiete.- Tomando En Cuenta Que La Demandada No Dio Contestación Alguna A La Vista Ordenada El Veintiocho De Septiembre Del Año Dos Mil Dieciséis, Con La Actualización De Liquidación De Sentencia Exhibida Por El Ocurante, Es Por Lo Que Se Tiene Perdidos Los Derechos Que Pudo Haber Ejercitado En Tiempo Y Forma Legal; En Consecuencia Túrnense Los Autos La Vista Del Juez Para Qué Dicte La Resolución Correspondiente. Notifíquese Por Lista A Las Partes.</p>
<p>EXP . 0464/2015 PRINCIPAL</p>	<p>Auto De Fecha: Nueve De Marzo De Dos Mil Diecisiete.- Dígase Al Ocurante Que No Ha Lugar A Proveer Lo Solicitado En Virtud De Que La Planilla De Liquidación De Sentencia Admitida Por Auto De Fecha Veinticinco De Noviembre Del Año En Curso, No Ha Sido Resuelta Por Esta Autoridad, En Virtud De Que Las Partes Interesadas No Han Dado El Impulso Procesal Correspondiente. Notifíquese Por Lista A Las Partes.</p>
<p>EXP . 0492/2015 ACTUACION</p>	<p>Auto De Fecha: Nueve De Marzo De Dos Mil Diecisiete.- Dígase Al Ocurante Que Se Ordena Reservar Su Escrito De Cuenta Para Ser Acordado Una Vez Que Se Devuelvan Los Autos Que Se Enviaron Al Archivo Judicial Del Estado, En Consecuencia Gírense Atento Oficio Para Que Ordene A Quien Corresponda Remita A Este Juzgado, Los Autos Originales Del Expediente 492/2015, Que Le Fueron Remitidos Mediante Oficio Sin Número De Fecha Ocho De Junio Del Año Dos Mil Dieciséis. Notifíquese Por Lista A Las Partes.</p>
<p>EXP . 1134/2002 PRINCIPAL</p>	<p>Auto De Fecha: Nueve De Marzo De Dos Mil Diecisiete.- Téngase Al Licenciado Heriberto Gómez Rivera, Dando Cumplimiento Al Oficio Número 412 De Fecha Veintiuno De Febrero Del Dos Mil Diecisiete, Devolviendo Los Autos Del Expediente Número 1134/2002, En Consecuencia, Con La Llegada De Los Autos Dese Vista A Las Partes, Para Que En El Término De Tres Días Siguietes A La Notificación De Este Auto Manifiesten Lo Que A Su Derecho E Interés Importe.se Ordena Glosar Al Inicio De Las Presentes Actuaciones, El Expedientillo Formado Con Fecha Veintiuno De Febrero Del Dos Mil Diecisiete, Para Que Surta Sus Efectos Legales Correspondientes Por Otro Parte, Y Toda Vez Que Por Resolución Citada En El</p>



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO NOVENO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 14/03/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
	<p>Párrafo Que Antecede, Se Ordenó Reservar El Escrito De Elpidio Pérez Pérez, Presentado Ante La Oficialía De Partes De Éste Juzgado El Quince De Febrero Del Citado Año, Se Procede A Proveer Éste En Los Sigüientes Términos: Como Lo Solicita El Ocurante En Su Carácter De Parte Actora, Se Ordena Expedir A Su Costa Copias Certificadas De Las Constancias Que Menciona Dentro Del Presente Asunto, Trámite Que Deberá Realizar Ante La Secretaria De Acuerdos Par De Este Juzgado, Señalándose Para Su Recepción Cualquier Día Y Hora Hábil De Oficina Previa Identificación Y Toma De Razón Que Obre En Autos, Autorizándose Para Recibir Dichas Copias A Su Abogado Patrono Ó El Interesado. Se Notifica A La Parte Demandada</p>
<p>EXP. 1118/2016 PRINCIPAL</p>	<p>Auto De Fecha: Nueve De Marzo De Dos Mil Diecisiete.- Téngase A La Autoridad Oficiante Comunicando Que Realizada Una Búsqueda En La Base De Datos De La Subadministrador Desconcentrado De Servicios Al Contribuyente De Puebla "1", Se Localizo La Sigüiente Información; Ffe.cahj631004uf3, Con Domicilio Fiscal: Calle Seis Sur Número 6718, Colonia Loma Linda C.p. 72470, Puebla, El Domicilio Corresponde A La Circunscripción De Esta Administración Desconcentrada De Servicios Al Contribuyente De Puebla "1", Ordenándose Dar Vista A La Parte Actora Para Que En Un Termino De Tres Dias Manifieste Lo Que A Sud Derecho E Interés Convenga Notifiquese Por Lista A Las Partes.</p>
<p>EXP. 1126/2015 PRINCIPAL</p>	<p>Auto De Fecha: Nueve De Marzo De Dos Mil Diecisiete.- Dígase Al Ocurante Que Deberá Estarse A Lo Acordado En Autos De Fecha Veintiuno De Febrero Del Año En Curso. Notifiquese Por Lista A Las Partes.</p>
<p>EXP. 1166/2009 AMPARO</p>	<p>Auto De Fecha: Nueve De Marzo De Dos Mil Diecisiete.- Téngase Al Funcionario Ocurante Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Oficio Se Desprenden; De Lo Que Esta Autoridad Toma De Su Conocimiento Para Los Efectos Legales A Que Haya Lugar. Notifiquese Por Lista A Las Partes.</p>
<p>EXP. 1290/2013 AMPARO</p>	<p>Auto De Fecha: Nueve De Marzo De Dos Mil Diecisiete.- Unico.- Téngase Al Funcionario Ocurante Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Oficio Se Desprenden; De Lo Que Esta Autoridad Toma De Su Conocimiento Para Los Efectos Legales A Que Haya Lugar. Notifiquese Por Lista A Las Partes</p>



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO NOVENO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 14/03/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

EXP . 0766/1997

PRINCIPAL

Auto De Fecha: Nueve De Marzo De Dos Mil Diecisiete.- Se Tiene Al Director Del Archivo Judicial Del Estado, Remitiendo Los Autos Del Expediente En Que Se Actúa, En Doscintas Siete Fojas. Por Otra Parte, Se Ordena Agregar Al Inicio Del Expediente En Que Se Actúa El Expedientillo De Actuaciones Con Que Se Da Cuenta En Tres Fojas; Y En Virtud De Que Dentro Del Mismo Se Encuentra Reservado Un Escrito De Martín Jiménez Toriz, Y Tomando En Consideración Que En El Expediente En Que Se Actúa Mediante Resolución De Fecha Veintiséis De Marzo De Dos Mil Quince, Se Aprobó El Incidente De Prescripción De Ejecución De Sentencia, Promovido Por La Parte Demandada Lo Procedente Es Ordenar La Cancelacion De La Inscripción Del Embargo Trabado En Autos Respecto Del Bien Inmueble Identificado Como La Casa Marcada Con El Número Tres, De La Privada Limón Del Fraccionamiento Rancho Colorado De Esta Ciudad, Inscrita En El Registrador Publico De La Propiedad Y Del Comercio De Esta Ciudad De Puebla, Ordenándose Girar Atento Oficio Al Registrador Publico De La Propiedad Y Del Comercio De Esta Ciudad De Puebla, Para Que Previo El Pago De Los Derechos Correspondientes, Se Sirva Ordenar Cancelar El Embargo Trabado Sobre El Bien Inmueble Descrito En Líneas Que Anteceden, Debiendo Acompañar Al Oficio Las Copias Necesarias, Las Cuales Estarán A Costa Del Interesado. Notifiquese Por Lista A Las Partes.

EXP . 0950/2009

PRINCIPAL

Auto De Fecha: Nueve De Marzo De Dos Mil Diecisiete.- Se Tiene Al Director Del Archivo Judicial Del Estado, Remitiendo Los Autos Del Expediente En Que Se Actúa, En Noventa Y Cuatro Fojas. Por Otra Parte, Se Ordena Agregar Al Inicio Del Expediente En Que Se Actúa El Expedientillo De Actuaciones Con Que Se Da Cuenta En Tres Fojas; Y En Virtud De Que Dentro Del Mismo Se Encuentra Reservado Un Escrito De Miguel Antonio Garcia Hernandez, Se Tiene Al Ocurante Señalando Como Domicilio Para Recibir Notificaciones El Ubicado En Avenida 17 Poniente Numero Cuatro Mil Ciento Diecisiete De La Colonia Belisario Dominguez Puebla, Puebla.



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO NOVENO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 14/03/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

Se Notifica A Las Partes.

EXP . 0648/2010
PRINCIPAL

Auto De Fecha: Nueve De Marzo De Dos Mil Diecisiete.-
Se Tiene Al Director Del Archivo Judicial Del Estado,
Remitiendo Los Autos Del Expediente En Que Se Actúa,
En Noventa Y Un Fojas. Por Otra Parte, Se Ordena
Agregar Al Inicio Del Expediente En Que Se Actúa El
Expedientillo De Actuaciones Con Que Se Da Cuenta En
Tres Fojas; Y En Virtud De Que Dentro Del Mismo Se
Encuentra Reservado Un Escrito De Miguel Antonio
Garcia Hernandez, Se Tiene Al Ocurante Señalando
Como Domicilio Para Recibir Notificaciones El Ubicado En
Avenida 17 Poniente Numero Cuatro Mil Ciento Diecisiete
De La Colonia Belisario Dominguez Puebla, Puebla.
Notifiquese Por Lista A Las Partes.

EXP . 0610/2016
PRINCIPAL

Auto De Fecha: Nueve De Marzo De Dos Mil Diecisiete.- -
Dígase Al Ocurante Que Se Desecha Su Escrito De
Cuenta, Toda Vez Que Fue Presentado En Forma
Extemporánea. Notifique Por Lista A Las Partes.

EXP . 0416/2009
PRINCIPAL

Auto De Fecha: Nueve De Marzo De Dos Mil Diecisiete.-
Se Tiene Al Director Del Archivo Judicial Del Estado,
Remitiendo Los Autos Del Expediente En Que Se Actúa,
En Veintiún Fojas. Por Otra Parte, Se Ordena Agregar Al
Inicio Del Expediente En Que Se Actúa El Expedientillo De
Actuaciones Con Que Se Da Cuenta En Cuatro Fojas; Y
En Virtud De Que Dentro Del Mismo Se Encuentra
Reservado Un Escrito De Juan Arturo Jiménez Galindo,
Dígase Que No Ha Lugar A Proveer Lo Solicitado, En
Virtud De Que No Es Parte Dentro Del Presente
Juicio. notifiquese Por Lista A Las Partes.



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO NOVENO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 14/03/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP . 0396/2012 AMPARO	Auto De Fecha: Nueve De Marzo De Dos Mil Diecisiete.- Téngase A La Autoridad Federal Comunicando Que Al Resolver El Juicio De Amparo Número 1935/2016-vi Promovido Por Maria Del Carmen Hernández, La Justicia De La Unión Amparo Y Protegió A La Citada Quejosa Respecto De Los Actos Reclamados En Contra De Esta Autoridad Y Otra; De Lo Que Esta Autoridad Toma De Su Conocimiento Para Los Efectos Legales A Que Haya Lugar. Notifíquese Por Lista A Las Partes.
EXP . 0206/2011 PRINCIPAL	Auto De Fecha: Nueve De Marzo De Dos Mil Diecisiete.- Se Tiene Al Director Del Archivo Judicial Del Estado, Remitiendo Los Autos Del Expediente En Que Se Actúa, En Treinta Fojas. Por Otra Parte, Se Ordena Agregar Al Inicio Del Expediente En Que Se Actúa El Expedientillo De Actuaciones Con Que Se Da Cuenta En Tres Fojas; Y En Virtud De Que Dentro Del Mismo Se Encuentra Reservado Un Escrito De Leticia López Torres, Como Lo Solicita La Ocurante Se Ordena La Devolución De Los Documentos Exhibidos Como Fundatorios De La Acción, Los Cuales Serán Devueltos Cualquier Día Y Hora Hábil De Oficina (previa Cita) Previa Identificación Y Toma De Razón Que Obre En Autos. Notifíquese Por Lista A Las Partes.
EXP . 0008/2017 PRINCIPAL	Auto De Fecha: Nueve De Marzo De Dos Mil Diecisiete.- Se Tiene Al Ocurante Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden; Asimismo Y Toda Vez Que Por Un Error De Captura Se Ordeno Girar Atento Exhorto Al Ciudadano Juez Del Distrito Judicial De Tepeaca, Puebla, Cuando Lo Correspondiente Lo Era Girar Exhorto A La Ciudadana Juez De Exhortos De La Zona Metropolitana De Esta Ciudad De Puebla, Con Fundamento En El Artículo 1055 Fracción Viii, Del Código De Comercio, Y A Fin De Evitar Futuras Nulidades Al Procedimiento, Lo Procedente Es Enmedar Dicho Error, Y Como Lo Solicita El Ocurante Se Ordena Girar Atento Exhorto A La Ciudadana Juez De Exhortos De La Zona Metropolitana De Esta Ciudad De Puebla, Para Que En Auxilio De Las Labores De Este Juzgado, Se Sirva Desahogar El Auto De Fecha Seis De Enero De Dos Mil Diecisiete, Anexando Al Mismo Copias Certificadas De Las Constancias Necesarias A Costa Del Promovente, A Quien Se Le Requiere Para Que Comparezca Ante Esta Autoridad A Realizar El Trámite Correspondiente Para La Expedición De Dichas Copias. Finalmente, Se Requiere A La Parte Actora Para Que En Un Término No Mayor De Tres Días Comparezca Ante Esta Autoridad, A Realizar El Trámite Y Gestión Del Exhorto Ordenado En El Párrafo Que Antecede, Apercebido Que No Dar Cumplimiento Se Iniciará Con El Computo De La Caducidad; Autorizándose A Los Abogados Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden; Para Recibir Y Gestionar El Exhorto Ordenado. Notifíquese Por Lista A Las Partes.



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO NOVENO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 14/03/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p>EXP . 0184/2008 PRINCIPAL</p>	<p>Auto De Fecha: Nueve De Marzo Del Dos Mil Diecisiete, Día Y Hora Hábil De Oficina Señalando En Autos, Ante El Ciudadano Abogado R. Leonardo Treviño Musalem, Juez Noveno De Lo Civil Del Distrito Judicial De Puebla Y Secretaria Que Autoriza Y Da Fe Abogada Araceli Trujeque Ramos Abierta Que Fue La Audiencia Se Hace Constar La Comparecencia Personal Del Señor Ricardo Villegas Ralero Acto Seguido Y En Uso De La Palabra Que Se Le Confiere Al Compareciente Manifiesta Que Acude Ante Este Juzgado A Cancelar El Endoso Otorgado En Favor De La Licenciada Marisol Patricia Rojas Franco, Para Otorgar Nuevo Endoso En Propiedad A Favor Del Señor José Alfonso Sánchez Rodríguez, Quien Continuará Con El Procedimiento Dentro Del Presente Juicio Por Su Propio Derecho. Acto Continuo El Ciudadano Juez Proveyó, Con Fundamento En Los Artículos 29, 35 Y 41 De La Ley General De Títulos Y Operaciones De Crédito Y 1054, 1067 Y 1069 Del Código De Comercio, Se Tiene Por Presente A Ricardo Villegas Ralero Y Por Hechas Las Manifestaciones, Acto Continuo Se Procede A Extraer Del Secreto De Este Juzgado El Pagaré Fundatorio De La Acción, A Efecto De Cancelar El Endoso Otorgado A Favor Marisol Patricia Rojas Franco, Para Otorgar Nuevo Endoso En Propiedad A Favor Del Señor José Alfonso Sánchez Rodríguez, Quien Continuará El Presente Juicio Por Su Propio Derecho, Hecho Lo Anterior Se Ordena Reservar Nuevamente En El Secreto De Este Juzgado Dicho Documento Firmando Para Constancia. Con Lo Que Se Da Por Terminada La Presente Diligencia Levantándose Acta Para Constancia, Firmando En Ella Los Que Intervinieron. Advirtiéndose Que En Este Acto Que El Compareciente Se Hace Sabedor Del Contenido De La Presente Diligencia. Notifiquese Por Lista A La Parte Demandada.</p> <p>siete de marzo de dos mil diecisiete.-Dígase al ocurso que su petición ha sido proveída favorablemente por auto de fecha seis de diciembre de dos mil dieciséis, por lo que deberá estarse a lo ahí acordado. NOTIFIQUESE POR LISTA A LAS PARTES.</p>
<p>EXP . 0158/2017 PRINCIPAL</p>	<p>Auto De Fecha: Nueve De Marzo De Dos Mil Diecisiete.- Se Tiene Al Ocurso Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden; Asimismo Y Toda Vez Que No Cumple Con El Requisito Que Le Fue Realizado Por Auto De Fecha Dos De Marzo De Dos Mil Diecisiete, Se Hace Efectivo El Apercibimiento Decretado En Ese Mismo Auto Y Se Desecha De Plano La Demanda Por Falta De Cumplimiento De Lo Recurrido, Ordenándose La Devolución De Los Documentos Fundatorios De La Acción, Señalándose Para Tal Efecto Cualquier Día Y Hora Hábil De Oficina, Previa Identificación Y Toma De Razón Que Obre En Autos. Notifiquese Por Lista A Las Partes.</p>



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO NOVENO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 14/03/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP . 0006/2017 PRINCIPAL	Auto De Fecha: Nueve De Marzo De Dos Mil Diecisiete.- Dígase A Los Ocurstantes Que No Ha Lugar A Proveer De Conformidad Lo Solicitado, Hasta En Tanto Manifieste Bajo Protesta De Decir Verdad, Que Desconoce El Domicilio De Los Demandados. Notifique Por Lista A Las Partes.
EXP . 0510/2016 AMPARO	Auto De Fecha: Nueve De Marzo De Dos Mil Diecisiete.- Téngase Al Funcionario Ocurstante Comunicando Que Mediante Resolución De Fecha Dos De Febrero Del Año En Curso, La Autoridad Federal Concedio La Suspensión Definitiva Solicitada Por El Quejoso Israel Sánchez Elvira, Dentro Del Juicio De Amparo 278/2017-vIII ; De Lo Que Esta Autoridad Toma De Su Conocimiento Para Los Efectos Legales A Que Haya Lugar. Notifíquese Por Lista A Las Partes.
EXP . 1594/2008 PRINCIPAL	Auto De Fecha: Nueve De Marzo De Dos Mil Diecisiete.- Dígase Al Ocurstante Que Se Ordena Reservar Su Escrito De Cuenta Para Ser Acordado Una Vez Que Se Devuelvan Los Autos Que Se Enviaron Al Archivo Judicial Del Estado, En Consecuencia Gírense Atento Oficio Para Que Ordene A Quien Corresponda Remita A Este Juzgado, Los Autos Originales Del Expediente 1594/2008, Que Le Fueron Remitidos Mediante Oficio Número Ciento Cincuenta De Fecha Veintitrés De Enero Del Año Dos Mil Trece. Notifíquese Por Lista A Las Partes.
EXP . 1168/2016 PRINCIPAL	Auto De Fecha: Nueve De Marzo Del Dos Mil Diecisiete, Ante El Ciudadano Abogado R. Leonardo Treviño Musalem, Juez Noveno Especializado En Materia Mercantil Del Distrito Judicial De Puebla, Y La Secretaria Que Autoriza, Abogada Araceli Trujeque Ramos, Abierta Que Fue La Diligencia, Se Hace Constar La Comparecencia Personal De José Emilio Rodríguez Aguilar Parte Demandada, Acto Continuo, Se Le Hace Al Compareciente En Este Momento La Protesta De Ley Advirtiéndoles De Las Penas En Que Incurren Quienes Declaran Falsamente Ante Autoridad Judicial A Lo Que Manifestó Quedar Entendido Y Conducirse Con Verdad, Y En Uso De La Palabra Que Se Le Concede, Manifiesta Que Comparece Con La Personalidad Con Que Se Ostenta Ante Este Juzgado A Ratificar Tanto El Contenido Como La Firma Del Escrito Presentado En La Oficialía De Este Juzgado Con Fecha Uno De Marzo Del Dos Mil Diecisiete, Por Estar Elaborado Conforme A Sus Instrucciones Y Reconoce Como Propia La Firma Que Lo Calza, Por Ser La Que Utiliza En Todos Sus Actos Públicos Y Privados. Acto Continuo El Ciudadano Juez Proveyó: Con Fundamento En Los Artículos 1054, 1063, 1067 Del Código De Comercio, Se Tiene A La Parte Actora Por Presentado Y Por Ratificado El Escrito Presentado En La Oficialía De Este Juzgado Con Fecha Uno De Marzo Del



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO NOVENO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 14/03/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

Dos Mil Diecisiete.
Único. Se Tiene Al Promovente En Su Carácter De Demandado, Ratificando En Todas Y Cada Una De Sus Partes Su Escrito Presentado Con Fecha Uno De Marzo Del Dos Mil Diecisiete, Asimismo, Se Procede A Acordar Dicho Ocurso En Los Siguietes Términos: Con Fundamento En Lo Dispuesto Por El Artículo 1399 Del Código De Comercio, Se Le Tiene Dando Contestación A La Demanda Instaurada En Su Contra, Oponiendo Las Excepciones Que Hace Valer, Ofreciendo Como Pruebas De Su Parte Las Que Cita En Su Escrito De Cuenta, Con Cuyo Contenido Se Ordena Dar Vista A La Parte Actora Para Que Dentro Del Término De Tres Días Siguietes De Notificado Este Auto, Manifieste Lo Que A Su Derecho Importe. Con El Anunció De La Prueba Pericial En Grafoscopia, Y Caligrafía, Ofrecida Por El Demandado, Se Ordena Dar Vista A La Parte Actora Para Que En El Término De Tres Días Manifieste Sobre La Pertinencia De Tal Prueba Y Para Que Proponga La Ampliación De Otros Puntos Y Cuestiones Además De Los Formulados Por Los Oferentes Para Que Los Peritos Dictaminen Y Nombre Perito De Su Parte, Con El Apercibimiento Que De No Hacerlo, O Aquel Que Haya Designado No Comparezca En La Forma Señalada A Aceptar El Cargo O No Presenten Su Dictamen Este Tribunal Entenderá Que Dicha Parte Se Conformar Con El Peritaje Que Rinda El Perito De La Contraria, Como Si Hubiese Sido Nombrado De Común Acuerdo. Si Ninguno De Los Peritos Rinde Su Peritaje, La Pericial En Comento Se Declarará Desierta Por La Imposibilidad Para Recibirla. Se Notifica A La Parte Actora.

